

RIVAS-VACIAMADRID**CONTRATACIÓN**

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 39/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para la programación, ejecución y evaluación del programa de actividades para la promoción y educación en el tiempo libre infantil en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril, y número 106, de 6 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 145.153,63 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido, a la baja.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "7 Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 145.153,63 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/7.776/09)

RIVAS-VACIAMADRID**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 70/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: alquiler, transporte e instalación de los equipos de sonido e iluminación y personal de refuerzo de los espectáculos a desarrollar en las fiestas de septiembre 2009.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Duración del servicio: quince días.
3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 125.862,06 euros, IVA no incluido a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1, planta primera, carretera Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante: <http://www.rivasvaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
- c) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
- d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.

8. Apertura de las ofertas: se comunicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, PD (2319/2009, de 3 de julio), Francisco Javier Fernández Moreno.

(01/2.663/09)

RIVAS-VACIAMADRID**OTROS ANUNCIOS**

Decreto 2234/2009.—Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28123IA.109, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación.

1. — Aranguren Grof, Alfredo. — 76660. — B-0648181. — 27 de junio de 1975. — 24 de abril de 2009.

2. — Benmessoud, Zoulikha. — 61181. — X-05375901-L. — 1 de enero de 1967. — 10 de mayo de 2009.

3. — Bensar, Aadnane. — 61183. — X-05048046-Y. — 16 de septiembre de 1993. — 10 de mayo de 2009.

4. — Bensar, Hamza. — 61182. — X-05048020-A. — 6 de febrero de 1992. — 10 de mayo de 2009.

5. — Bensar, Ismael. — 61184. — X-06550836-E. — 30 de junio de 2004. — 10 de mayo de 2009.

6. — Burnyk, Volodymyr. — 76852. — PO-815116. — 26 de junio de 1979. — 10 de mayo de 2009.